

ANUNCIO WEB
ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS

Ref./ nº Expte:	16/081/2
Título y objeto del Procedimiento:	Descuento sobre la tarifa oficial vigente de material de repuesto de la marca Hella
Tipo de Contrato:	Suministro - C.P.V. 34.30.00.00-0.
Tipo de procedimiento:	Abierto.
Órgano de Contratación:	Gerente.
Unidad Promotora:	Subdirección Financiera – División de Compras, Aprovisionamiento y Almacén.
Fecha y medio de publicación del anuncio de licitación:	21 de junio de 2016 www.emtmadrid.es /Perfil de Contratante
Presupuesto de licitación (Valor del contrato):	120.000€ (IVA excluido), con una modificación máxima del 10%
Ofertas Presentadas:	Siete
Duración:	12 meses.
Adjudicatario	VELASCO DE DIEGO, S.L.
Importe (IVA excluido):	Se aplicará sobre las tarifas oficiales vigentes de material de repuesto de la marca HELLA con un descuento de 60,60% por un importe de 120.000€ (IVA excluido), con una modificación máxima del 10%
Fecha de Adjudicación:	29 de julio de 2016
Fecha de Formalización:	La fecha de formalización se publicará en la WEB a partir del momento en que se produzca.
Información Adicional: (Reclamaciones y recursos)	<p>La adjudicación se ha hecho a favor del descuento más elevado por aplicación de los criterios de adjudicación del Pliego de Condiciones. El régimen de reclamaciones y recursos contra los acuerdos adoptados en el presente procedimiento son de derecho privado (Punto 3 del Pliego de Condiciones) y se sustanciarán ante la Jurisdicción Civil. Previamente a la presentación de reclamación o recurso, el reclamante deberá anunciarlo a EMT por escrito. Presentación: Secretaria General de EMT, C/ Cerro de la Plata, 4. A la atención de: Subdirección de Contratación. (contratacion@emtmadrid.es), poniendo como referencia el nº de procedimiento.</p> <p>La presentación de la reclamación o aviso de reclamación ante EMT se podrá realizar presencialmente, por correo tradicional, o por correo electrónico debidamente identificado. El presente procedimiento No es susceptible del recurso especial o de la declaración de nulidad establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.</p>